



SECCIÓN QUINTA

Núm. 3709

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

El 5 de mayo de 2022, el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo 14/2021, de corrección de errores detectados en la RPT consolidada del Ayuntamiento de Zaragoza. Terminado el plazo de exposición pública y rectificadas, en su caso, los errores detectados de oficio o a instancia de parte, de conformidad con lo dispuesto en su punto tercero, se procede a publicar el texto definitivo, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Primero. — Aprobar la RPT 14/2021, de corrección de errores materiales detectados en la actual RPT del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. — Aprobar la documentación técnica elaborada para los puestos de trabajos modificados en la relación de puestos de trabajo tramitada, según las instrucciones técnicas para la formación y gestión de las relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tercero. — Publicar en el BOPZ el presente acuerdo, así como el anexo IV de la RPT 14/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Cuarto. — Remitir una copia de la relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 236.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Quinto. — Ordenar la integración de la RPT 14/2021, en el texto refundido del RPT del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza:

www.zaragoza.es (El Ayuntamiento/Organización Municipal/Administración Municipal/Plantilla y RPT).

Sexto. — Los puestos de trabajo que no han sido objeto de modificación mediante la relación de puestos de trabajo objeto de este acuerdo, subsisten y conservan su denominación, codificación, grupo, nivel, estrato, requisitos de desempeño y demás condiciones previstas en el texto refundido de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Séptimo. — Lo dispuesto en este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPZ.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el anterior decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad



con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que estime oportunos.

I. C. de Zaragoza, a 19 de mayo de 2022. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno, P.D. de fecha 16 de septiembre de 2021: El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º pto.	PROV.	REQUISITOS
TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	613	C-C1	21	6002	2	CM	FUN/EAE/ST/CTA/Técnica/o Auxiliar Delineante
OFICIAL AGLOMERADO ASFÁLTICO	626	C-C2	15	3201	1	CM	FUN/EAE/SE/CPO/Grupo C/Subgrupo C2
SERVICIO DE PRESUPUESTOS							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	Nº Ptos	PROV.	REQUISITOS
JEFA/E SERVICIO DE PRESUPUESTOS	237	A-A1	28	14002	1	CEM	FUN/EAE/ST/CTS/ Economista
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	Nº Ptos	PROV.	REQUISITOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	164	C-C2	15	3012	3	CM	FUN/EAG/SX/ Auxiliar Administrativa/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O-REGISTRO	165	C-C2	15	3112	1	CM	FUN/EAG/SX/ Auxiliar Administrativa/o
SERVICIO DE JUVENTUD							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	Nº Ptos	PROV.	REQUISITOS
UNIDAD DE CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL	1961	C-C1	21	7002	4	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Auxiliar Sociocultural y T. Auxiliar Gestión de la Información
UNIDAD DE ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	1068	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Auxiliar Sociocultural y T. Auxiliar Gestión de la Información
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
OFICIAL INSPECTOR	525	C-C2	15	3201	2	CM	FUN/EAE/SE/CCE/Grupo C/Subgrupo C2
UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1269	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/ST/CTA/Técnica/o Auxiliar Delineante o Técnico/o Auxiliar Maestro Industrial o FUN/EAE/SE/CPO/ Grupo C/Subgrupo C1
UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2065	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/ Grupo C/ Subgrupo C1
SERVICIO DE PLANES INTEGRALES							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
JEFA/E UNIDAD DE PLANES INTEGRALES	367	A-A2	26	12002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Medio Sociocultural
NEGOCIADO DE LA UNIDAD DE PLANES INTEGRALES	370	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/SA/Administrativa/o
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	910	C-C1	21	6002	1	CM	FUN/EAE/ST/CTA/Técnica/o Auxiliar Delineante
SERVICIO DE CULTURA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	814	C-C2	15	3012	3	CM	FUN/EAG/SX/ Auxiliar Administrativa/o
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	IA PROV.	REQUISITOS
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	1598	A-A2	21	8002	2	CM	FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico de Obras Públicas
TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	1852	C-C1	21	6002	1	CM	FUN/EAE/ST/CTA/ Técnica/o Auxiliar Delineante
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
UNIDAD TÉCNICA DE PREVENCIÓN II	1660	A-A2	22	9002	2	CGM	FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico Industrial o Ingeniera/o Técnico Obras Públicas o Arquitecta/o Técnico; FUN/EAE/ST/CTM/ Técnico/a Medio de Prevención y Nivel Intermedio de P.R.L.
COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ZARAGOZA ACTIVA							
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	185	C-C2	15	3202	6	CM	FUN/EAE/SE/CPO/ Grupo C/Subgrupo C2
SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	N.º. pto.	PROV.	REQUISITOS
ADMINISTRATIVA/O	482	C-C1	18	5012	3	CM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	483	C-C2	15	3012	2	CM	FUN/EAG/SX/ Auxiliar Administrativa/o
SERVICIO DE MUJER E IGUALDAD							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
AGENTE DE IGUALDAD	1270	A-A2/C-C1	22	9002	2	CGM	FUN/EAG/SG/Técnica/o Medio de Gestión FUN/EAG/SA/Administrativa/o FUN/EAE/ Grupo/Subgrupo A2 FUN/EAE/ Grupo/Subgrupo C1 (GRADO UNIVERSITARIO + FORMACION ESPECÍFICA 200 HORAS)
OFICINA TÉCNICA DE ALCALDÍA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
TÉCNICO DE LA OFICINA TÉCNICA DE ALCALDÍA	1831	A-A1/A2	27/28	14002	2	CGM	FUN/EAG/ST/ TAG o FUN/EAG/SG/ Técnica/o Medio de Gestión
OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
JEFA/E DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL	188	A-A2	26	12002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/ Analista de la Información o Técnico/a Medio Gestión de la Información
JEFA/E DE SECCIÓN TÉCNICA DEL PORTAL CORPORATIVO	189	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/ Analista de la Información o Técnico/a Medio Gestión de la Información
JEFA/E DE SECCIÓN QUEJAS Y SUGERENCIAS	1326	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnico/a Medio Gestión de la Información
JEFA/E DE SECCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD	1019	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnico/a Medio Gestión de la Información
JEFA/E DE SECCIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS	1327	A-A2	24	11242	1	CGM	FUN/EAG/SG/ Técnico/a Medio de Gestión o FUN/EAE/SE/CCE/ Técnico/a Medio Sociocultural o Técnico/a Medio Gestión de la Información
NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	1549	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o
UNIDAD DE CATÁLOGO	44	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Auxiliar de la información
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	47	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Auxiliar de la información
OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA							
PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
NEGOCIADO DE SANCIONES TRIBUTARIAS	1703	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o